Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTUDIO PREVIO: 35360

Objeto: Convenio de Asociación para desarrollar la RED DE CREACIÓN ESCÉNICA de Medellín

El convenio de asociación se ejecutará a través de los siguientes ítems:

A. COMPONENTES:

1. COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Es el componente en el cual se desarrollan los Laboratorios de Creación Escénica, laboratorios Base y el laboratorio interdisciplinar, como espacios de experimentación, reflexión y creación que surgen del trabajo conjunto entre entidades culturales, artistas formadores, participantes y agentes territoriales.

En este componente se describen las apuestas pedagógicas, metodológicas y didácticas que acompañarán el proceso formativo enmarcado en el aprendizaje por proyectos.

Este componente incluye los espacios para la planeación, la cualificación del equipo de trabajo a través de: la mesa interna de planeación y seguimiento, el intercambio de experiencias, la pedagogía en presencialidad y virtualidad y la integración de agentes territoriales (líderes comunitarios, padres de familia, familiares de los participantes que sean mayores de edad, maestros, gestores culturales o sociales).

El material pedagógico se gestiona desde un rubro manejado por la entidad asociada. La escogencia de los recursos (materiales pedagógicos), se deberán definir y desarrollar en conjunto con la secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de acuerdo con las características particulares de cada laboratorio y el énfasis de cada LOTE y los productos esperados. (Ítem establecido en el presupuesto como material pedagógico).

Los recursos mencionados, (insumos para los Laboratorios de Creación Escénica, Laboratorios Base y el Laboratorio interdisciplinar) apoyarán las actividades formativas. Su estructuración dependerá de la información que arroje el diagnóstico que realice la entidad asociada, con la ruta ya mencionada.

Para el desarrollo de la propuesta de formación y práctica artística se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El proceso en los laboratorios debe propiciar la lectura de la realidad contextual (territorio) por parte de los participantes, a fin de prepararlos argumentativamente para la generación de contenidos relevantes a la realidad territorial en sus obras y creaciones.
2. El desarrollo del proceso formativo y de práctica artística debe considerar y retomar las experiencias y conocimientos previos de los participantes/beneficiarios a fin de darle pertinencia.
3. El proceso se orienta a fortalecer capacidades, talentos e iniciativas, ampliar el conocimiento y práctica artística de los participantes y que estos saberes aporten a la reflexión sobre problemáticas locales y realidades sociales y culturales de la ciudad con enfoque de formación ampliada y experiencial que alimente los contenidos del ejercicio de creación y la capacidad argumentativa de los participantes.
4. Un proceso que incluya acciones concretas de incidencia en la realidad local desde el arte y la gestión cultural.
5. Provocaciones y actividades detonantes que propicien la afiliación entre participantes del proceso, ejerciten la imaginación, la praxis ética, el juicio crítico, el buen vivir (como capacidad de resiliencia, de armonía del ser)
6. Participación activa de los participantes en la evaluación permanente del proceso

1.1. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN:

En este componente se desarrollarán Laboratorios de Creación Escénica, Laboratorios Base y el Laboratorio interdisciplinar:

Buscan fomentar, apoyar y estimular la creatividad, la experimentación, el pensamiento crítico, el encuentro, la negociación con la diferencia, las preguntas sobre el entorno, la resignificación de territorios, a través de propuestas que movilicen el pensamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, participantes de población vulnerable y algunos adultos, involucrando la exploración de recursos conceptuales -ejes temáticos, premisas pedagógicas y artísticas, según el énfasis del LOTE-.

En cada LOTE, se realizarán tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) laboratorio base de creación escénica, salvo en el LOTE doce (12), el cual, además de los anteriores tendrá un Laboratorio interdisciplinar enfocado en una propuesta de creación que integre a diferentes participantes de los Laboratorios de toda la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

La periodicidad de los laboratorios de creación escénica, la de los laboratorios base y la del laboratorio interdisciplinar es de tres (3) horas semanales.

Nota: se entenderá por hora de laboratorio el lapso de tiempo de sesenta (60) minutos.

Los Laboratorios de Creación Escénica, los Laboratorios Base de Creación Escénica y el Laboratorio Interdisciplinario, serán impartidos por los artistas formadores que acompañarán los grupos de manera presencial principalmente, o virtual -si las circunstancias particulares de salud pública así lo requieren- en cuyo caso será necesario el apoyo de un acudiente mayor de edad que facilite el desarrollo de las actividades de manera virtual, y se enmarcará la pedagogía del cuidado y autocuidado, garantizando el bienestar de los participantes,el respeto y el acceso a las herramientas necesarias para su formación.

1.2 LOTES DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Se contemplan doce (12) lotes para el presente proceso de selección, así:

LOTE UNO (1):

Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en circo social.

Este LOTE se llevará a cabo a través de dos (2) laboratorios de creación escénica en las comunas 1 y 2 (un laboratorio por comuna), un (1) laboratorio de creación escénica de atención a población vulnerable y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El énfasis en circo social, lo entenderemos como un Teatro que hace relieve sobre el universo circense y las habilidades que en el circo contemporáneo podemos encontrar, tales como: la acrobacia, el clown, los malabares, el teatro de máscaras y de objetos. Este énfasis posibilita experiencias creativas que se preguntan por el sujeto contemporáneo en sus realidades sociales, culturales, económicas y emocionales; genera procesos que, desde la escena, indagan en habilidades que integran cuerpo y mente, a la vez que, se enfocan en reconocer la naturaleza de los conflictos sociales y personales. Sobre estos se generan preguntas e indagan sus posibles respuestas desde el juego escénico circense. En el circo social, la acción poética se enfoca en el aporte a la transformación de los participantes y de su entorno.

En este énfasis se validan experiencias de teatro clown, circense, de máscaras, objetos, teatro físico, entre otras. El enfoque metodológico comprende tanto la estética del lenguaje circense como el trabajo sicosocial

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE DOS (2):

Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base con énfasis en teatro pos-dramático.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 7, 8 y 50 - Corregimiento San Sebastián de Palmitas (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El teatro pos-dramático.
Teatro que replantea la noción de drama, es decir, donde la fábula pierde protagonismo, la tradicional estructura lineal ya no es lo que prima: las coordenadas de Tiempo, Espacio y Acción entran en crisis. El aquí y el ahora de lo acontecido tiene su acento en lo energético que, a su vez, deviene de un tema. En este enfoque creativo teatral se amplían las posibilidades de los sistemas escénicos.

En este énfasis se validan propuestas formativo - creativas que replantean la noción de drama: miradas estéticas como lo performativo, teatro biográfico, y dramaturgias escénicas con perspectivas de lenguaje sensorial.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE TRES (3):

Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base de creación escénica con énfasis en performance y performatividades.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 3, 4 y 80 - Corregimiento de San Antonio de Prado (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El performance lo entenderemos como creaciones que ponen su acento en lo efímero y en lo inacabado de la escena misma, acción artística y política que no están en el enfoque de lo representativo ni pretende llegar a una instancia de obra acabada. Genera interacción con un público que puede ser desprevenido; el lugar de su intervención puede trascender

los espacios de un teatro e ir a otros lugares como museos, parques, casas e incluso considerar la ciudad como un escenario.

En el marco de este énfasis se validan experiencias que han indagado en la creación y formación escénica desde el enfoque del teatro contemporáneo, performance o teatro pos-dramático. Todas las anteriores con enfoque performático.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE CUATRO (4):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en teatro de calle.

Este LOTE se llevará a cabo a través de dos (2) laboratorios de creación escénica en la comuna 5 y un (1) laboratorio de creación escénica en la comuna 6, uno de los laboratorios de creación escénica estará dirigido a población en situación de discapacidad; y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El teatro de calle lo entenderemos como las creaciones escénicas que integran la calle como escenario y la urbe como lugar de intervención teatral con acciones de pequeño, mediano y gran formato que espectacularizan la ciudad en lo correspondiente a sus escenarios exteriores.

Este énfasis posibilita el trabajo con teatro de zancos, marotes, danza - teatro callejero, comedia del arte o espectáculos de improvisación en escenarios de calle, teatro de objetos de gran formato para escenarios en locaciones de exteriores, comparsas teatrales.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE CINCO (5):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en dramaturgia contemporánea.

Este proyecto se realizará a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base. Un (1) laboratorio de creación escénica en la comuna 10 el cual se dirigirá a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Dos (2) laboratorios de creación escénica se dirigirán a población en situación de discapacidad: uno de estos en la comuna Diez (10) y el otro, en una comuna diferente a la comuna 10, donde la entidad asociada en

consenso con la secretaria de Cultura Ciudadana identifique la necesidad. Además, se realizará un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a adolescentes, jóvenes y adultos cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento; se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

La dramaturgia contemporánea.
Se enfoca en perspectivas actuales del hacer teatral, tanto desde la dramaturgia escénica como desde la literatura teatral. Da protagonismo a los referentes de la dramaturgia del siglo XXI. La creación considera los diferentes sistemas escénicos, desde la triada, director, actor y público, La dramaturgia de la imagen toma tal fuerza que puede entrar en tensión con el mismo texto.

En este énfasis se valida las perspectivas de teatro de género, teatro de objetos, creaciones escénicas que abordan temáticas de actualidad, autorías de dramaturgos contemporáneos, enfoques de teatro pos dramático y experiencias de creaciones que integran nuevas tecnologías, entre otros que puedan ser afines.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE SEIS (6):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en población Étnica.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 4, 8 y 10 (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El énfasis en teatro con población Étnica, le da protagonismo a las comunidades de minorías étnicas. Genera experiencias creativas y artísticas que reconocen las preguntas y los deseos expresivos de estas personas, tanto desde lo personal como desde lo cultural. En este énfasis, además, se hace relieve de manifestaciones como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad de estas comunidades.

Se validan las experiencias de formación - creación desde el teatro con comunidades

étnicas, tales como: personas indígenas, afrocolombianos, raizales, entre otros.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE SIETE (7):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en circo contemporáneo.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 11, 16 y 70 - Corregimiento de Altavista (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El énfasis en circo contemporáneo, da cuenta las derivas que hoy en día ha ido teniendo el arte circense, sus procesos creativos, de producción y de enfoque en procesos de formación – creación; así: se sale de lo tradicional para integrar lenguajes que le posibilitan nuevas formas de crear las habilidades del artista de circo, tales como: tejer acciones que pueden poner al creador y a su obra en la dinámica de contar historias, de instalarse en lo dramático, de fusionar el número o habilidad circense con lenguajes tecnológicos.

Se validan experiencias de procesos de creación – formación que dan cuenta de enfoques mixtos como: la danza, la actuación clown, las artes marciales, el teatro físico, la acrobacia artística, entre otras técnicas. Cada una de las anteriores desde el enfoque Circo contemporáneo.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE OCHO (8):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en dramaturgia social.

Este LOTE se llevará a cabo a través de dos (2) laboratorios de creación escénica en la comuna 9 y un (1) laboratorio de creación escénica en la comuna 2; y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El énfasis en dramaturgia social.
Escrituras para la escena que, desde diferentes enfoques estéticos, pueden hacer una interpretación de un contexto espacio–temporal. Generan rutas para comprender situaciones cercanas o que de alguna manera afectan a los participantes de los procesos, posibilitan diversas maneras de entender las sociedades y culturas que los permean.

En este énfasis se validan metodologías que han abordado el proceso creativo – formativo desde: teatro del acontecimiento social, dramaturgia escénica social y teatro biográfico.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE NUEVE (9):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en clown.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 7, 16 y 80 - Corregimiento de San Antonio de Prado (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El énfasis en clown, comprende la creación desde la técnica del clown o payaso, esta técnica indaga en la creación de personaje y el carácter que emerge al ponerse la nariz clown, la escena que acontece tiene un posible devenir de comedia sin que este tenga que ser su objetivo principal.

En este énfasis se validad experiencias desde procesos formativo – creativos que abordan: la metodología del clown o payaso, el trabajo escénico con el médico clown, entre otras que puedan ser afines.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE DIEZ (10):

Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en teatro contemporáneo.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las

comunas 11, 12 y 13 (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El énfasis en teatro contemporáneo.
Este énfasis comprende dinámicas contemporáneas de creación donde se abordan poéticas escénicas que hablan de temas actuales y dan cabida a dramaturgias locales, nacionales e internacionales, también a autorías de dramaturgos que hacen parte de las recientes generaciones (años 70 en adelante), además de tener en sus procesos creativos metodologías contemporáneas.

En este enfoque se validan experiencias como teatro físico, teatro de objetos, creaciones de dramaturgias escritas en las cuatro últimas décadas, teatro que asuma nuevas poéticas, teatro documental, vertientes del teatro experimental, entre otras afines.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE ONCE (11):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en teatro experimental o musical.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 15, 12 y 90 - Corregimiento Santa Elena (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

En este Lote, la metodología abordada en el laboratorio de creación de la comuna 12, realizará procesos conjuntos con la Red de Escuelas de Música de Medellín.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El teatro experimental o musical, Lo entenderemos como un teatro relacionado con narrativas escénicas contemporáneas, Performance, Teatralidades expandidas, Teatro en espacios no convencionales, Otras poéticas teatrales y Teatralidades mixtas. Por su parte el énfasis en Teatro musical da cuenta de narrativas escénicos teatrales que incluyan la creación y la formación desde lo musical, entendiéndose el *Musical* como la creación que incluye la música, la danza y la actuación —en fusión— para la realización de la acción escénica: teatro musical contemporáneo, ópera, zarzuela, opereta, y revista musical.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE DOCE (12):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en dramaturgias escénicas.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 10, 14 y 60 - Corregimiento de San Cristóbal (un laboratorio por comuna), un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado y un (1) Laboratorio interdisciplinar enfocado en una propuesta de creación que integre a diferentes participantes de los diferentes procesos de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín, cuyo espacio de realización deberá ser en un lugar central de fácil acceso para beneficiarios que llegan de diferentes partes de la ciudad.

En este Lote, la metodología abordada en el laboratorio de creación de la comuna 60 realizará procesos conjuntos con la Red de Escuelas de Música de Medellín.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, cien (100) participantes en total.

La dramaturgia escénica considera el acontecimiento teatral como un espacio de escritura y reescritura sobre la escena misma, es decir, en la praxis del acontecimiento teatral la misma escena se puede estar reescribiendo. Desde el proceso creativo – formativo se enfatizan en exploraciones del hacer escénico que son abordadas desde estrategias diversas de juegos creativos para la escena, tales como: ejercicios de improvisación y sobre las premisas puntuales de un artista formador.

En este énfasis se validan experiencias con enfoques de creación colectiva, creaciones escénicas sin texto literario (pre escénico) teatro pos dramático, teatro deportivo, teatro experimental, entre otras afines.

La intensidad horaria será de tres (3) horas semanales por laboratorio, en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio.

Nota 1. Con previa comunicación entre la entidad asociada y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las comunas para la realización de los laboratorios de creación escénica pueden llegar a cambiar en caso de que en estas no se logre la conformación de los grupos con las características que se requieren.

1.3 ESPACIOS PARA LA PLANEACIÓN DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN

MESA INTERNA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Está conformada por los Artistas formadores, el Coordinador de formación y el Gestor administrativo de cada LOTE, es el espacio para desarrollar temas pedagógicos y planear las estrategias de formación al interior de la Red de Creación Escénica. Las reuniones se realizarán mínimo quincenalmente presencialmente o por plataformas virtuales, según sea el caso. Como soporte de esta actividad, por cada mesa se deberá realizar un acta.

ESTRATEGÍAS DE RESIGNIFICACIÓN DE LOS TERRITORIOS

Es desarrollada por las ESAL asociadas, quienes identificarán personas y /o grupos interesados en el arte y la cultura que conozcan el territorio quienes serán agentes territoriales y que se convierten en enlaces y partícipes del proyecto en las diferentes actividades y componentes, según se les convoque por los asociados. Estos agentes territoriales liderarán y articularán los vínculos en la comunidad y visualización del territorio, desde su participación en la Red de Creación Escénica. Esta dinámica tendrá como objetivo propiciar diálogos sociales y culturales, y seguir fortaleciendo el trabajo colaborativo y los espacios alternativos de reflexión y construcción de ciudadanía.

Por cada laboratorio la entidad asociada debe articular al menos un agente territorial: padres de familia, agentes educativos, líderes y /o integrantes de los laboratorios. Es importante que desde las entidades se propicie una comunicación entre el o los agentes, con el fin de apoyar gestiones y alianzas para las distintas actividades y para su vinculación a distintas estrategias formativas que desarrolla la Red y los programas de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.3.1 PRODUCTOS ESPERADOS POR LOTE

Entre los productos se encuentra:

- Informes solicitados por la Secretaría de Cultura Ciudadana
- Bitácoras y diarios de campo (como instrumentos de registro y memoria del proceso formativo y apoyo al proceso de investigación.)
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- Entrega de registro fotográfico y audiovisual del Lote y/o productos realizados por los participantes. (videos de creaciones obras teatrales, dramaturgias, fotografías, reportajes, podcast, entre otros.)

- Listas de asistencia.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el primer (1) día de cada mes.

NOTAS ACLARATORIAS: Las (3) tres horas estipuladas para cada laboratorio de creación y laboratorios base, se deben hacer en una sola jornada.

Generales a todos los lotes: con previa comunicación entre la entidad asociada y la secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y debidamente justificada, se podrán cambiar las comunas o lugares de ejecución donde se realizarían los Laboratorios de Creación Escénica, principalmente para población vulnerable atendida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, descritas para cada lote; así mismo, de acuerdo con la población a atender, se podrán hacer algunas variaciones en el requisito de la edad.

Cada entidad debe generar un registro fotográfico organizado con nombres y fechas, además de una pieza documental en video que registre los procesos de cada laboratorio, que contribuyan al resguardo de la memoria del proceso formativo de cada lote.

2 COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Este componente se refiere a la articulación interinstitucional entre las entidades asociadas y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Igualmente, este componente propende por la articulación de la red en eventos de ciudad que le sean pertinentes y las alianzas con otros programas del Distrito y el Conglomerado Público de Medellín.

De acuerdo con la finalidad del componente, el asociado y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, tendrán los siguientes espacios de diálogo y concertación:

- Encuentros interinstitucionales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales
- Mesa de Formación Interinstitucional Bimestral
- Mesa Interinstitucional de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.
- Jornada de evaluación final

2.1 ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES DE LA RED DE PRÁCTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES:

Se realizarán dos encuentros durante la vigencia, con todo el equipo humano de las redes de formación de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, exceptuando la Red de Músicas y la Red de iniciación Artística, así:

1. Encuentro de apertura: Tiene como finalidad realizar la socialización del proyecto

y sus componentes: formación, interinstitucional, gestión del conocimiento, movilización y proyección además de los procesos, metodologías, impacto y proyección de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

2. Encuentro de Cierre: Se realizará con el fin de generar reflexión respecto a los aprendizajes, logros y acciones de mejora a desarrollar, poniendo en común los resultados de las jornadas de evaluación final por red que se efectúa con anterioridad por cada una de ellas.

Estos encuentros interinstitucionales de la Red de prácticas Artísticas y Culturales, serán convocados por la Secretaría de Cultura Ciudadana y su logística se gestionará con recursos definidos como "costos asociados al proyecto", coordinando entre las entidades, las acciones que sean necesarias para su desarrollo y concertando. La organización será liderada por el equipo humano del componente de movilización.

2.2 MESA DE FORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL BIMESTRAL:

Se efectúa con todas las entidades de la Red. Está compuesta por los artistas formadores, los coordinadores de formación de las entidades asociadas a la Red de Creación Escénica, y el equipo de trabajo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Esta mesa desplegará su trabajo en red para la conceptualización del proyecto, la socialización, el seguimiento de los PROCESOS y el intercambio de experiencias.

Podrán ser invitados algunos representantes de los agentes territoriales. Se realizará una (1) reunión bimestral durante el plazo de ejecución del convenio.

Mínimo una de las sesiones de esta mesa deberá ser orientada como espacio de FORMACION DE FORMADORES. Esta estrategia se plantea como una manera de fortalecer e incentivar el conocimiento de otros saberes con el acompañamiento de profesionales externos, que realicen unos encuentros de cualificación sobre temas de interés para los Artistas formadores, Coordinadores de formación, Gestores administrativos y gestores territoriales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

Nota: La organización y desarrollo de este ítem hará parte de las actividades que deberá cumplir el personal contratado para cada lote. Sin embargo, su ejecución podrá apoyarse en otros convenios que suscriba la Secretaría para la realización de los componentes transversales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales – RPAC (Movilización y Gestión del Conocimiento)

Esta mesa será convocada por los coordinadores de cada una de las redes y su logística se gestionará con recursos definidos como "costos asociados al proyecto", coordinando entre las entidades las acciones que sean necesarias.

2.3 MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES:

Se efectúa con todas las entidades de la Red. Está compuesta por los coordinadores de formación de las entidades asociadas a la Red de Creación Escénica , el equipo de Formación Cultural y el equipo de coordinadores de Red adscritos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Esta mesa desplegará su trabajo en red para la conceptualización del proyecto RPAC, la socialización, el seguimiento de los procesos y el intercambio de experiencias.

Se realizarán 4 sesiones durante el plazo de ejecución del convenio. Cada red asumirá una de las sesiones coordinando entre las entidades las acciones que sean necesarias. Será convocada por los coordinadores de Red, de acuerdo a la red que se haga cargo en la respectiva sesión. Su logística se gestionará con recursos asignados específicamente a cada Red.

2.4 JORNADA DE EVALUACIÓN FINAL:

Finalizando el convenio, se realizará un encuentro reflexivo con la participación del equipo humano del convenio de la Red de creación escénica para evaluar cada LOTE.

Su objetivo es fortalecer la Red con base en la experiencia obtenida durante el año 2023

2.5 PRODUCTOS ESPERADOS DEL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

- Registros de asistencia
- Registro audiovisual
- Memorias de las diferentes mesas (actas, relatorías según aplique, etc.)
- Agendas interinstitucionales desarrolladas (Narrativas en los informes técnicos)
- Actas de reunión

3. COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Este componente tiene como objetivo visibilizar la producción artística de los Laboratorios de creación escénica y Laboratorios base de Creación Escénica, además de generar acciones de intercambio entre los participantes; bien sea en el marco de la misma Red de Creación Escénica, o con participantes de las redes que conforman la gran Red de Prácticas Artísticas y Culturales. Es decir, este componente tendrá tres tipos de experiencias:

3.1 EXPERIENCIAS DE CIRCULACIÓN

La circulación de estos productos podrá hacerse presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional. Se contemplan posibles alianzas interinstitucionales, gestionadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o por las entidades asociadas.

Se realizará mínimo (2) dos experiencias de circulación por lote, sin exceder el presupuesto establecido por la entidad para este tipo de experiencias.

Así, como estrategia de visibilización del proyecto Red de Creación Escénica, se compartirán creaciones en proceso o ya terminadas, a: entidades artísticas, culturales y pedagógicas pares; aquellas que dentro de sus propuestas pedagógicas y estéticas incluyan procesos de formación artística y convivencia ciudadana. Cada lote aportará por lo menos dos experiencias de circulación, las que se entienden como: presentación de obras, ejercicios, clases abiertas, entre otras, a realizarse localmente o fuera de la ciudad.

Con el objetivo de fortalecer el referente a la formulación del #Plan de proyección y ejecución en el que se establezcan y se ejecuten nuevas alianzas y convenios con las industrias y empresas que pueden vincularse con los intereses de las Redes de Prácticas Artísticas y Culturales en el sector# se entiende que la circulación en el año 2023 es un proceso de reconocimiento a nivel local y nacional, donde se recibirán propuestas de las redes de formación para llevar un grupo a una circulación. Se concertará con la Secretaría de Cultura Ciudadana el formato y la estrategia de circulación.

Las circulaciones, para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores, incluyen:

- Transporte tipo bus, modelo 2015 en adelante.
- Seguro de viaje
- Refrigerio
Bebida: Jugo natural de 9 oz.
Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.)
Acompañamiento: Fruta de 100 gr o dulce a convenir
Presentación: Empacado en material que no sea icopor
- Materiales a concertar con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana

3.2 MUESTRAS DE LOS LABORATORIOS

Presentaciones de los procesos creativos desarrollados en los Laboratorios de Creación, Laboratorios Base de Creación y Laboratorio interdisciplinar, en eventos o espacios culturales y artísticos, una vez termina el proceso de formación – creación.

Dichas muestras incluyen: materiales, producción técnica (visual y sonora), refrigerios para 30 personas (20 participantes de cada laboratorio y hasta 10 colaboradores en la

experiencia) y transporte, así:

- Transporte tipo microbus, modelo 2015 en adelante.
- Seguro de viaje
- Refrigerio
Bebida: Jugo natural de 9 oz.
Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.)
Acompañamiento: Fruta de 100 gr o dulce a convenir
Presentación: Empacado en material que no sea icopor
- Materiales, producción técnica (visual y sonora): a concertar con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana.

Se realizará (1) una muestra final por lote.

3.3 ENCUENTROS DE INTERCAMBIO

Estas experiencias se realizarán bajo la modalidad presencial o virtual, entre los Laboratorios de Creación Escénica, Laboratorios Base de Creación Escénica y Laboratorio interdisciplinar, de los doce LOTES de la Red de Creación escénica.

Dichos intercambios se realizan con el fin de socializar sus procesos o creaciones finalizadas, generando de esta manera, una integración entre los participantes y la comunidad en general. Se estima que estos intercambios se desarrollen, en las instalaciones de las mismas entidades asociadas o en distintos escenarios de ciudad, que se encuentran vinculados a la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los encuentros presenciales de Intercambio, para 50 participantes incluyen:

- Transporte tipo bus, modelo 2015 en adelante.
- Seguro de viaje
- Refrigerio
Bebida: Jugo natural de 9 oz.
Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.)
Acompañamiento: Fruta de 100 gr o dulce a convenir
Presentación: Empacado en material que no sea icopor
- Materiales a concertar con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana

La entidad asociada debe realizar (2) dos experiencias de intercambio por LOTE con los laboratorios que considere y debe garantizar que cada laboratorio realice como mínimo (1) un encuentro de intercambio.

La entidad asociada podrá realizar intercambios de carácter nacional previa concertación con la Secretaría de Cultura Ciudadana y seleccionarán los laboratorios que podrán participar en los mismos y al finalizar dichos encuentros, deberán socializar sus procesos, y creaciones finalizadas con la Red de Prácticas Artísticas y Culturales o podrá generar productos y creaciones en conjunto con las entidades, colectivos, redes artísticas y demás entidades culturales con las que haya hecho el intercambio.

Las estrategias del componente de proyección se definirán en común acuerdo con las entidades asociadas, los coordinadores de las redes de formación y profesionales administrativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Por su parte el componente de Movilización acompañará la divulgación de estas actividades.

3.4. PRODUCTOS ESPERADOS DEL COMPONENTE DE PROYECCIÓN:

- Informes de ejecución de las experiencias que den cuenta del proceso y los logros obtenidos.
- Mínimo dos (2) circulaciones, dos (2) experiencia de intercambio (las cuales aseguran que cada laboratorio participe de estas experiencias) y una (1) muestra final que estará a cargo de la entidad asociada.

- Registro audiovisual del componente

Nota: En cumplimiento del Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, para los refrigerios descritos en este componente de proyección. No podrán utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente se refiere a la gestión, acompañamiento y seguimiento administrativo, operativo y de la ejecución financiera del proyecto Red de Creación Escénica por parte de las entidades asociadas, estará bajo la responsabilidad del Gestor Administrativo de cada LOTE.

4.1. PRODUCTOS A ENTREGAR DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Informe financiero de ejecución con sus debidos soportes
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el primer (1) día de cada mes
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser

entregado el último día de cada mes.
- Extracto bancario los diez (10) primeros días de cada mes.
- Entrega certificación de paz y salvo de parafiscales mensuales, si es firmado por el representante legal, y/o cada vez que se entregué informe de seguimiento, por el revisor fiscal.

5. COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

La Movilización se entiende como las acciones de recolección y relacionamiento de la información territorial y su debido análisis, circulación, y pensamiento estratégico para que desde las necesidades de la comunidad, se establezca una oferta formativa adecuada y distribuida de forma consiente a las necesidades poblacionales; con acciones desde la Gestión Territorial, la Divulgación y la Proyección, permitiendo facilitar el acceso de nuevos participantes a la Red de prácticas artísticas y culturales y sus componentes formativos en la construcción de una sociedad basada en valores que inciden en la transformación social a través del arte y la cultura; y también estableciendo diálogos con las comunidades impactadas, para la resignificación de la actividad artística como instrumento de construcción de ciudad.

La Movilización es un componente transversal a las seis redes de formación artística y a los procesos que las integran, por lo que también será apoyado desde otro convenio que específicamente suscribirá la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para tal efecto.

Las entidades asociadas, deberán aportar a este componente, desde su experiencia, con contenidos, actividades y acciones de producción, los cuales debe consignar en los diferentes informes que presenten en el marco de la ejecución del convenio.

Este componente se encargará de acompañar el proceso de muestras de cada Red, las que se diseñarán entre los coordinadores pedagógicos de cada proceso, gestores administrativos, el coordinador general de la Red de Creación Escénica y el equipo de Movilización adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana y al convenio que se suscriba para tales efectos.

6. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El objetivo del componente de Gestión del Conocimiento es fortalecer la producción de saberes del proyecto y el impacto social del mismo, a través de la implementación de los procesos de investigación y sistematización en artes y cultura desde lo comunitario; la formación de artistas formadores; la capacitación en temas relacionados con la formación y la creación en artes escénicas, de manera que se realicen proceso de estudio y acciones de capacitación que aporten a las entidades asociadas, a los participantes beneficiarios y en general, a la red de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC). Así este

componente apoya la conceptualización del quehacer de la Red de Creación Escénica como proyecto de ciudad y articula a coordinadores de formación, artistas formadores, participantes y agentes territoriales, quienes aportan a la memoria y sistematización en diarios de campo, bitácoras, informes, registros fotográficos y audiovisuales y demás documentos que permitan reflexionar sobre el que hacer de la red de Creación Escénica.

Las entidades que resulten adjudicatarias dentro del proceso de selección deberán aportar a este componente contenidos, actividades, reuniones, informes, y demás documentos que sean generados en el marco de la ejecución del convenio.

El componente de Gestión del Conocimiento es transversal a todo el proyecto Red de Creación Escénica, los recursos para realizar sus actividades, salen por un convenio que se hará con otra entidad, quien trabajará articuladamente con los asociados de la Red de Creación Escénica, para el cumplimiento de los objetivos de la Gestión del Conocimiento.

NOTAS ACLARATORIAS PARA LAS ENTIDADES SELECCIONADAS:

- Las entidades asociadas deberán identificar y conformar un grupo de agentes territoriales voluntarios, tales como: líderes comunitarios, padres de familia, maestros, entre otros, quienes, de acuerdo con su rol social, podrán apoyar algunas acciones del LOTE en cada una de las comunas y corregimientos.
- Las actividades a desarrollar en el marco del convenio, se realizarán cumpliendo las directrices nacionales y/o locales necesarias para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los participantes.
- Los diferentes Laboratorios podrán hacer uso de pedagogías digitales a través de tutoriales y plataformas virtuales. Esto teniendo presente que la dinámica de los encuentros este año, se hará de manera presencial, pero llegado el caso de tener que volver a la virtualidad, las actividades a desarrollar en el marco del convenio continuarán y se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en el año 2020.
- Los asociados asumen la responsabilidad de seguir las estrategias de comunicación diseñadas desde el componente transversal de Movilización, que garanticen una información clara y oportuna con las familias de los participantes y la comunidad.
- Deberán tener una Participación activa en la mesa interna de planeación y seguimiento mesa de formación interinstitucional bimestral, mesa interinstitucional de la RPAC, en los eventos de proyección.
- Cada mes cumplir con el requerimiento de entrega del formato SUB y montar la información correspondiente a la plataforma SIC
- Comunicación constante con el coordinador de la Red de Creación Escénica.
- Los asociados participarán activamente en los espacios establecidos en la RPAC, para el desarrollo de la Red de Creación Escénica. Los contratos que realice cada entidad asociada para la vinculación del equipo de trabajo, deberá contener la obligación de participación y aporte en estos espacios formativos e interinstitucionales.

B. PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO

Los adjudicatarios que resulten del proceso de selección deberán presentar las hojas de vida del Coordinador de formación, Artistas formadores y Gestor administrativo, con sus respectivos soportes que acrediten los perfiles que a continuación se indican. Es de aclarar que este es un requisito habilitante para participar en el proceso competitivo.

a) Coordinador de formación por LOTE.

Cantidad: un (1) Coordinador de formación por LOTE.

Formación y experiencia:

Profesional en el área de las Artes Escénicas, Ciencias Sociales y Humanas, licenciados en educación y/o Directores Escénicos de Oficio con experiencia certificada de tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica (teatro).

Funciones:

Es el encargado de liderar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y creativas del LOTE, además, de implementar las estrategias para la aplicación y el mejoramiento de las mismas. Es responsable de la programación de los artistas formadores, de coordinar las relaciones con los diferentes equipamientos de la Secretaría de Cultura Ciudadana y demás espacios en donde podría operar la Red de Creación Escénica y realizar el seguimiento a los procesos desarrollados al interior de la misma. Así mismo, es la persona encargada de comunicarse con la Secretaría de Cultura Ciudadana para cualquier requerimiento que sea solicitado, así como ser el enlace de comunicación entre la entidad y la Red de Creación Escénica con el fin de generar estrategias comunes para articular, pensar y ejecutar el convenio.

Actividades:

- Coordinar y ejecutar el enfoque pedagógico y las estrategias didácticas del LOTE que la entidad desarrollará para la Red de Creación Escénica, gestión articulada con los servidores de la secretaría de Cultura Ciudadana al inicio del convenio.
- Implementar y hacer seguimiento de la propuesta a ser desarrollada en los Laboratorios de Creación Escénica y en el Laboratorio base por parte de los artistas formadores, de acuerdo con el énfasis del Lote, mediante la preparación y coordinar de la mesa interna de formación de la entidad y entregar actas de cada una de las reuniones de acuerdo con la periodicidad definida por la secretaría de Cultura Ciudadana.
- Desarrollar las acciones de gestión territorial y de convocatoria, necesarias para la instalación de cada laboratorio y conformación de los grupos respectivos con el número de

integrantes objetivo para cada laboratorio escénico (veinte integrantes).
- Presentar un cronograma y desarrollar las acciones de proyección y cobertura planteadas por la entidad.
- Implementar y aplicar herramientas de seguimiento y evaluación según parámetros establecidos por las partes, para el desarrollo del convenio.
- Realizar visitas periódicas, mínima una al mes, a las sedes y lugares en las cuales se desarrollan los Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorios base.
- Recopilar y reunir la sistematización de los diarios de campo, bitácoras y los informes periódicos realizados por los Artistas formadores como insumos para la Sistematización de la experiencia formativa.
- Apoyar las acciones estratégicas que permitan la sistematización de la experiencia del proceso formativo por parte del componente de Movilización.
- Elaborar periódicamente los informes de gestión y desarrollo del proyecto, preparación de documentos técnicos y otros informes relacionados con la marcha del mismo, requeridos desde la secretaría de Cultura Ciudadana.
- Participar en las reuniones de las diferentes mesas de formación y coordinación interinstitucional
- Entregar al final de cada mes la consolidación mensual del SUB (Sistema Único de Beneficiarios) al supervisor y personal encargado de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Entregar en los primeros dos días de cada mes a la coordinación de la Red de Creación Escénica y montar a la plataforma SIC (Sistema de Información Cultural) la información mensual, correspondiente a cada proceso de Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base; y otros eventos como las acciones de proyección e intercambios.
- Participar en las actividades y reuniones con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las cuales se requiera la presencia y actuación de la Red de Creación Escénica. De la misma manera asegurar la asistencia de su equipo de artistas formadores y del gestor administrativo.
- Coordinar la gestión y el desarrollo de las acciones de cobertura planteadas por la entidad.
- Coordinar, gestionar y ejecutar la realización de las acciones de intercambios, circulación y muestras de los Laboratorios de Creación Escénica y del laboratorio base de su LOTE.
- Realizar sesiones formativas y de inducción para equipo de trabajo, incluyendo las condiciones de contratación de acuerdo con el convenio.
- Las demás líneas de acción y funciones pertinentes que le sean asignadas en el marco del convenio de asociación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

b) Artistas formadores para cada LOTE

Luego de la jornada de evaluación del proceso 2022 con las entidades asociadas a la Red de creación escénica, se analizó y avaló que cada Laboratorio deberá tener un artista formador y no se considera la estrategia de duplas.

Cantidad: Cuatro (4) artistas formadores para cada lote, a excepción del LOTE 12 (doce)

que cuenta con cinco (5) artistas formadores. Cada uno de estos para acompañar un Laboratorio de Creación, un laboratorio base, y en el caso del lote doce, un laboratorio interdisciplinar.

NOTA 1: En ningún caso un artista formador podrá atender más de dos laboratorios

Formación y experiencia:

Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (Teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así:

Profesionales: dos (2) años de experiencia
Licenciados: dos (2) años de experiencia
Maestros: tres (3) años de experiencia
Tecnólogos: cuatro (4) años de experiencia
Técnicos: cinco (5) años de experiencia
Empíricos: seis (6) años de experiencia

Actividades:

- Realizar el proceso de formación de los Laboratorios de Creación Escénica y del Laboratorio base de Creación Escénica (según sea el proceso asignado), de acuerdo con las horas establecidas.
- Hacer dupla de trabajo con los agentes territoriales para la realización de los Laboratorios de Creación Escénica.
- Cada artista formador es responsable de la realización de un laboratorio de creación, generando encuentros de tres horas (180 minutos) por semana.
- Presentar un plan de trabajo, coherente con la propuesta metodológica realizada por la coordinación pedagógica.
- Realizar registros fotográficos y audiovisuales que den cuenta del proceso de formación y de creación que acompaña.
- Realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros (muestras, mesas de trabajo, circulaciones, coberturas territoriales.
- Diligenciar los formatos requeridos, elaborar diarios de campo, bitácoras y realizar los informes periódicos, junto con el coordinador de formación y el gestor administrativo de cada entidad, que permitan la construcción de la sistematización de la experiencia del proceso formativo por parte del componente de Movilización.
- Asistir a los eventos académicos y de ciudad programados en el marco del proyecto, a las reuniones del equipo de trabajo de la entidad y de la Red de Creación Escénica.
- Participar del diseño, producción y ejecución de los eventos o jornadas de muestras, circulaciones e intercambios que se oferten en el marco del convenio de asociación.

- Apoyar el desarrollo de las acciones de cobertura planteadas por la entidad.
- Apoyar en la gestión de consentimientos informados de las personas que aparezcan en todos los registros audiovisuales que se deban hacer.

c) Gestor Administrativo para cada LOTE

Cantidad: Uno (1) por LOTE

Formación y experiencia:

Formación y experiencia: Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada mayor a un (1) año en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los contratos o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.

Actividades:

- Apoyar al coordinador de formación en lo requerido a la planeación, ejecución y desarrollo del convenio, teniendo en cuenta las directrices de la entidad y del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Mantener actualizado el archivo de seguimiento de ejecución del presupuesto y entregarlo cada vez que este sea solicitado por el coordinador general o el supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Revisar y apoyar la realización de los contratos del personal que trabajará en el proyecto de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Mantener actualizadas y ordenadas las facturas y evidencias en el formato como se deben presentar para los pertinentes informes.
- Asistir y acompañar a la dirección de la entidad, en el desarrollo de políticas administrativas.
- Elaborar informes mensuales de actividades con el fin de mantener un adecuado registro de las actividades desarrolladas y de la proyección financiera (al final de cada mes ejecutado).
- Participar en las reuniones periódicas del equipo.
- Elaborar los presupuestos y velar por una adecuada y eficaz ejecución de los recursos con eficiencia y transparencia.
- Apoyar la elaboración de informes de gestión y desarrollo del convenio, requeridos ya sea por la entidad o por el equipo de supervisión de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especialde Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Informar y apoyar al personal del recurso humano contratado por la entidad asociada sobre sus derechos y deberes con relación a la contratación.
- Apoyar las actividades de coordinación y producción de las estrategias didácticas de Formación, Producción de creaciones escénicas y de Proyección con los laboratorios de creación escénicas y Laboratorio base de Creación Escénica.
- Responsable de la compra y entrega de materiales de herramientas para el desarrollo didáctico y procesos creativos.

- Responsable de la gestión logística del lote o proceso.

PRODUCTOS DEL TALENTO HUMANO:

Deberá presentar durante la ejecución del convenio, según sea el caso, los siguientes productos:

- Plan de trabajo
- Contenidos didácticos y metodológicos
- Hojas de vida (en caso de cambio de personal), que deberá ser revisadas por la supervisión del convenio, para verificar el cumplimiento de la condiciones exigidas y perfiles de acuerdo con los estudios previos y lo presentado en la propuesta por parte de la ESAL.
- Informes de seguimiento y ejecución
- Listas de asistencia
- Registros fotográficos y audiovisuales
- Bitácoras o diario de campo, actas, relatorías, formatos diligenciados.

Nota: cuando los participantes del proyecto en el marco del convenio se deban desplazar a distintos lugares de la ciudad, se deberá contar con un transporte terrestre automotor de pasajeros, debidamente autorizado para efectuar esta actividad por parte de la supervisión de los convenios.

La empresa que suministre el transporte deberá aportar el SOAT vigente del vehículo y la póliza de responsabilidad civil extra-contractual; adicional, deberá cumplir con lo estipulado en la circular: SSS20190000008 del 14 de enero de 2019 expedida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnologíae Innovación de Medellín. Ver Anexo "1.1. Circular SSS201960000008".

PRESUPUESTO:

El proponente debe tener claridad del presupuesto que se ejecutará, teniendo en cuenta el aporte que realizará el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de manera específica los rubros, el valor y la calidad de los aportes que realizará el proponente al LOTE o LOTES a los que se presente, determinando si dichos aportes serán en efectivo o en especie (cuantificado en pesos). VER FORMATO PROPUESTA DE APORTE (publicado para cada lote).

Adicionalmente, los oferentes que dentro de su propuesta manifiesten que harán aportes en especie, deberán entregar completamente diligenciado el anexo FORMATO APORTE EN ESPECIE.

RESPONSABILIDADES DEL ASOCIADO EN LOS DOCE (12) LOTES

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes responsabilidades:

- La contratación de un (1) Coordinador de formación, los artistas formadores que le competan a cada lote por laboratorios de creación escénica y laboratorio base, y un (1) Gestor administrativo, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO, descritos en el presente documento.
- Desarrollar los productos del componente de formación descritos en el presente documento.
- Archivo fotográfico y audiovisual que se entregará en el último mes de ejecución del convenio y que recogerá la experiencia de todo el proyecto de la Red de Creación Escénica.
- Una (1) muestra creativa de cada uno los Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base de creación escénica por LOTE. Se entenderá por muestra creativa, el resultado de todo el proceso de formación materializado a través de presentaciones.
- Participar en las estrategias de proyección y circulación de la Red de Creación Escénica.
- Entregar los informes solicitados, el Sistema de Información Cultural (SIC) y Sistema Único de Beneficiarios (SUB)

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Técnico